



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Citar con carácter de urgente a la Sra. Ministra de Seguridad de la Nación Licenciada SABINA FREDERIC a que preste información en el seno de la Comisión de Seguridad Interior de este Honorable Cuerpo Legislativo, mediante el procedimiento de video conferencia, sobre la detención de dos agentes de la AFIP ADUANA Argentina, en la localidad fronteriza de Encarnacion de la hermana República del Paraguay; violando las Disposiciones de los DNU 274/2020, 331/2020 y 365/2020 que ordenaron los cierre de frontera a raíz de la Pandemia provocada por el COVID 19.-

**Autor:** CANO, José Manuel

**Cofirmantes:** ASCARATE Lidia Inés; BANFI Karina; DE LAMADRID Alvaro; MATZEN Lorena; MENNA Gustavo; NAJUL Claudia; RICCARDO José Luis.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un agente aduanero fue detenido en Encarnación cuando arribó a la cabecera paraguaya del puente internacional “San Roque González de Santa Cruz” con cerca de 600.000 pesos en efectivo. Lo acompañaba un transportista de aduana, que tiene un rol similar a un despachante del sector.

Según la Justicia paraguaya, el agente aduanero se llama Luis Alberto Romano. Ya fue trasladado a otra dependencia del organismo mientras avanza un sumario administrativo en su contra. Este viernes 22 de Mayo, además, la Aduana lo denunciará ante la Justicia. Por lo pronto, Romano fue liberado en Paraguay. La investigación por un posible delito de ingreso de dinero no declarado no prosperó porque no llevaba más de US\$ 10.000. Pero en Argentina su suerte judicial podría ser más complicada.

El dinero que trasladaba Romano corresponde a jubilaciones y planes sociales que entregan entidades argentinas a ciudadanos paraguayos de manera irregular. Los funcionarios se habían encargado de realizar las extracciones a través de cajeros automáticos ante **la imposibilidad de los beneficiarios de trasponer la frontera.**

La modalidad delictiva, según las autoridades, es que ciudadanos paraguayos que **no residen en el país sacan documentos argentinos para conseguir planes sociales.** Como no pueden entrar por el coronavirus, a raíz de los DNU (Decretos de Necesidad y Urgencia) impulsados por el Presidente de la Nación Argentina en el



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

marco de la Pandemia COVID 19, los detenidos les estaban llevando el dinero de manera irregular y cobraban una comisión.

El procedimiento lo realizó la Armada de Paraguay en la zona primaria aduanera cuando los militares requisaron el baúl de la motocicleta del empleado de Transportes. Allí se toparon con alrededor de 30 tarjetas de débitos con diferentes sumas de dinero que estaban adosadas a una anotación donde se especificaba el monto retirado y la comisión cobrada por el trámite. **Por cada trámite percibían entre 2.000 y 3.000 pesos.**

Tras la detención, la Aduana también le anuló el permiso de circulación que tenía para moverse en la cuarentena ya que lo estaba utilizando para movimientos que no correspondían con su labor.

**El puente que vincula a Posadas con Encarnación está cerrado desde hace dos meses para el tránsito de personas.** La medida se tomó para evitar la transmisión del coronavirus en la región y sólo se permite el paso de camiones. Como el control se realiza en forma integrada en un playón del Centro de Frontera del vecino país, los aduaneros y agentes de transporte cruzan todos los días para realizar su labor

El cruce del dinero se realizó el miércoles 20 de Mayo pasado al anochecer. **La Armada venía investigando el tráfico de divisas desde Argentina** porque en determinadas fechas los beneficiarios de jubilaciones y planes sociales se concentraban en las cercanías del Centro de Frontera para esperar la llegada del dinero.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

El procedimiento desnudó una situación por todos conocida: **cientos de personas que residen en Encarnación y zonas aledañas tramitan su documento nacional de identidad argentino tras declarar un falso domicilio en Argentina y luego realizan los trámites ante ANSES** para el cobro de diferentes beneficios sociales.

**Esos extranjeros que nunca residieron en el país pero igualmente acceden a un DNI** suelen convertirse en un voto cautivo del oficialismo. Es habitual que funcionarios se encarguen de traerlos los días de elecciones y les entregan en mano el voto que deben depositar luego en las urnas.

La situación que ahora salió a la luz con el procedimiento de la Armada de Paraguay es idéntica a la que se registra en Formosa, donde miles de paraguayos cruzan una vez la mes para cobrar beneficios sociales que no les corresponden.

El hecho en cuestión es de suma gravedad y pone al desnudo los agujeros negros y las posibles maniobras delictivas perpetradas desde la ANSES con el manejo de fondos públicos

La situación se empeora cuando es el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN el responsable, a través de las Fuerzas de Seguridad desplegadas en los puntos estratégicos, denominados PASOS FRONTERIZOS, de dar cumplimiento a los DNU que impulsan el CIERRE DE LAS FRONTERAS ARGENTINAS CON LOS PAÍSES LIMÍTROFES con motivo de la Pandemia COVID 19 que azota al mundo en su conjunto.

Por todo ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.-

